



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2023-MDR

Rímac, 25 de Abril de 2023.

EL ALCALDE DISTRITAL DEL DISTRITO DEL RÍMAC.

POR CUANTO:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de Abril de 2023; el pedido remitido mediante Oficio N°001-2023-MDR-ZAT, de la Regidora **Zuinmy Alva Tarazona**;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N°30305 t el artículo II DEL Título Preliminar de La Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de Oficio N°001-2023-MDR-ZAT de fecha 25 de abril del 2023, presentada por el Regidora **Zuinmy Alva Tarazona**, mediante la cual solicita licencia sin goce de haber para el día 25 de Abril del presente año, por lo que no estará presente en las (02) dos Sesiones Ordinarias N°07-2023-MDR / N°08-2023-MDR, señalando que esta dispensa se debe a motivos estrictamente personales;

Por lo que, con el voto por **UNANIMIDAD**, de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. _ APROBAR la dispensa solicitada por la Regidora ZUINMY ALVA TARAZONA, para la inasistencia a las Sesiones de Concejo Ordinaria N°07-2023-MDR / N°08-2023-MDR, de fecha 25 de Abril del 2023 por motivos estrictamente personales.

ARTÍCULO SEGUNDO. _ ENCARGAR a la **SECRETARIA GENERAL** ponga en conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a la Regidora ZUINMY ALVA TARAZONA.

ARTÍCULO TERCERO. _ ENCARGAR a la **SUBGERENCIA DE INFORMATICA**, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.munirimac.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Abog. MILKO H. AMESCUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE